

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

Practicada resolución sancionadora del expediente número 008/09/LR por infracción al artículo 34.4.c) de la Ley 10 de 1998, de 21 de abril, de residuos (abandono de vehículo en la vía pública) a nombre de Lubhya Ram, con identificación número X6347379T, intentada la notificación en el último domicilio conocido no se ha podido practicar, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, quedando el expediente a disposición del denunciado en la Secretaría del Ayuntamiento, para recurso. Si no se produjese ningún recurso ni se haya procedido al pago de la sanción dentro del plazo establecido se tramitará procedimiento administrativo de apremio. Se dará traslado del vehículo al desguace para su despiece e inutilización y baja del vehículo.

Corral de Almaguer 13 de enero de 2010.—La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.
N.º I.-357